



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

CONVOCA A:

LAS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO, A PARTICIPAR EN EL “TALLER CHICAS STEAM 2026”, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. - Del objetivo: Brindar a las estudiantes de educación secundaria un espacio de aprendizaje con enfoque de género para el desarrollo de habilidades necesarias para la investigación en áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas, por sus siglas en inglés), tales como pensamiento crítico, curiosidad científica y la capacidad de diseñar, investigar y comunicar proyectos STEAM vinculados a problemáticas reales de su entorno.

SEGUNDA. - De las modalidades: El taller se impartirá de manera individual y en línea.

TERCERA. - De las participantes: Podrán participar las estudiantes que cursen cualquiera de los tres grados de educación secundaria, inscritas en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica en el Estado de Jalisco, en cualquiera de sus municipios, durante el ciclo escolar 2025–2026.

CUARTA. - Del taller: El taller se desarrollará del martes 10 de marzo de 2026 al sábado 25 de abril de 2026, en días comprendidos de martes a sábado, en horario matutino o vespertino; no obstante, se suspenderán actividades durante el periodo vacacional comprendido entre el lunes 30 de marzo de 2026 y el sábado 11 de abril de 2026.

La capacidad máxima del taller será de 150 (ciento cincuenta) estudiantes, quienes se organizarán en grupos de mínimo 10 y máximo 30 participantes.

Cada grupo tomará una (1) sesión sincrónica semanal (para un total de 5 sesiones) con duración de 120 (ciento veinte) minutos, acompañada por 60 (sesenta) minutos de actividades asincrónicas correspondientes a ejercicios y tareas complementarias. Las sesiones sincrónicas se impartirán en un horario fijo que será informado a las participantes a través de su correo electrónico, la plataforma del curso y mediante mensajería Telegram®.

El taller abordará, de manera introductoria y práctica, el ecosistema STEAM desde una perspectiva cercana a la vida cotidiana. A lo largo de las sesiones, las participantes conocerán a mujeres científicas y sus aportaciones; identificarán problemáticas reales de su entorno; aprenderán a investigar información confiable, leer y comprender artículos científicos, y comunicar sus ideas de forma clara, visual y atractiva. Como cierre del taller, cada participante desarrollará y presentará un artículo científico, integrando investigación, una propuesta de solución y elementos de divulgación científica.

Para participar, las estudiantes deberán contar con un dispositivo con conexión a internet que permita el acceso a Google Meet® y Google Classroom®, plataformas que serán utilizadas para el desarrollo del taller.

QUINTA. - Del registro: El registro se realizará en línea, sin costo, a través del siguiente enlace: forms.gle/twtK4meAwiy6f4Mr5. La fecha límite para registrarse será el miércoles 4 de marzo de 2026, o hasta completar el cupo máximo de participantes admitidas.

Como parte del registro, la estudiante deberá unirse al canal de Telegram® del taller, al cual se podrá acceder mediante el siguiente enlace: t.me/+F5n8JIY_F_M1NGUx. Asimismo,

durante el registro se solicitará un correo electrónico con dominio **Gmail**, a través del cual se hará llegar información del taller, tales como el grupo y el horario asignados.

Es responsabilidad de cada participante verificar que su correo electrónico se encuentre correctamente escrito, a fin de recibir la información necesaria. **El canal de Telegram® señalado en el formulario de registro y en la presente convocatoria será el medio principal de comunicación** para los avisos relevantes del taller.

SEXTA. - De las constancias: Las estudiantes que acrediten al menos el 80% de asistencia y, adicionalmente, realicen la entrega de su artículo científico, obtendrán una constancia de participación digital.

SÉPTIMA. - Del Comité Organizador: El Comité Organizador estará conformado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un o una representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un o una representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un o una representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Dos (2) representantes del Programa de STEAM.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador, el cual se reunirá cuando algún asunto así lo amerite, y sus determinaciones serán inapelables.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco; a los teléfonos 33 3819 2700 y 33 3030 7500, extensiones 57675 o 57676, o al correo electrónico: programasteam.sej@jalisco.gob.mx.

OCTAVA. - Aviso de privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- **Teléfono** 33-3030-2000, extensión 55111.
- **Correo electrónico oficial:** transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

NOVENA. - Equidad y no discriminación: La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA. - Vigencia: La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el miércoles 4 de marzo de 2026.

DÉCIMA PRIMERA. - Quejas y denuncias: Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- **Teléfonos:** 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- **Correo electrónico:** quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- **Domicilio:** Avenida Vallarta No.1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado conforme a la normatividad aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 5 de febrero de 2026.

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO